## I. .MUNICIPALIDAD DE QUINTERO <u>Va. REGION</u>

DECRETO ALCALDICIO Nº 2630

QUINTERO, 0 1 JUL. 2014

## VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2.- El Certificado de Depósito de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Agrupación Social, Deportiva, Cultural, Turística y Comunitaria de Ciclistas Quintero de fecha 09.09.2013;
- 3- El Oficio Ordinaria Nº 0044 de fecha 11.09.2013 de Secretaria Municipal, donde se comunica que los estatutos están aprobados y se proceda a la elección del directorio definitivo;
- 4.- Carta del Sr. Juan Carlos de la Cerda Flores de fecha 22/05/2014 que informa acerca de la no elección del directorio definitivo;
- 5.- Carta de los Sres: Juan Carlos de la Cerda Flores y Juan Carlos de la Cerda Montero de fecha 24/06/2014, comunicando dar termino a la Personalidad Jurídica de la Organización;
- 6.- Lo establecido en el artículo 35, letra b de la Ley Nº 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

1.- CADUQUESE Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada Agrupación Social, Deportiva, Cultural, Turística y Comunitaria de Ciclistas Quintero, inscrita bajo el Nº 466, Fs. 350 de fecha 09.09.2013, del libro de Registro Público Nº 4 de la Ley Nº 19.418, de conformidad al Art. 35, letra b) de la Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-

ALIDAD

ALCA

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

## **DISTRIBUCION:**

1.- Alcaldía

DAD DE QU

SECRETARIO

- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dideco
- 4.- Interesados
- 5.- Carpeta Organización

MCP/YGS/kmo.